



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires 28 de junio de 1993.-

Visto lo solicitado, teniendo en cuenta las razones invocadas personalmente por la peticionante y las facultades delegadas por Resolución N° 1864/91,

SE RESUELVE:

1°) Adscribir -en los términos de la Resolución N° 1279/79- a partir del día de la fecha y por el término de 1 año, a la auxiliar del Juzgado Federal de Primera Instancia de Paso de los Libres, señora María C. Casal de Ayala a la Cámara Federal de Apelaciones de Posadas.

2°) Hacer saber a la solicitante que deberá tomar los recaudos pertinentes para solucionar su situación antes de vencimiento previsto en el punto 1° de la presente resolución.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

CLAUDIO MARCELO KIPER
SECRETARIO DE SUPERINTENDENCIA JUDICIAL
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION